

MEMORIA DESCRIPTIVA

Programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*Real Decreto 477/2021, de 29 de junio*)

Proyecto:

Programa

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.**
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.**
- Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.**
- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.**
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector**
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.**

Solicitante:

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud de ayuda, se pone a disposición de los destinatarios este modelo de memoria descriptiva, que recoge todos los datos que es necesario aportar para la valoración de la solicitud, y aquella información que se debe remitir a IDAE por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La solicitud de ayuda, cumplimentada a través del tramitador, deberá acompañarse de esta memoria y de la documentación que, según el Programa de ayuda al que opte y el tipo de beneficiario sea de aplicación. El tramitador solicitará la documentación necesaria según el tipo de beneficiario y programa.

La Memoria Técnica o proyecto de la instalación realizada si así lo requiere, según el Reglamento electrotécnico de baja tensión, deberá presentarse en el momento de justificar la actuación. Independientemente, si la instalación ya se hubiera realizado en el momento de presentar la solicitud (programas 4, 5 y 6, y siempre que se hubieran iniciado con posterioridad el 30/6/2021), y disponen de esa documentación, la pueden adjuntar de manera adicional a la solicitud.

Se debe presentar una memoria por cada solicitud, cumplimentando los datos que sean de aplicación.

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1.- SOLICITANTE	3
1.2.- REPRESENTANTE (si la solicitud se presenta a través de uno)	4
1.3.- DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN	4
1.4 LOCALIZACIÓN EN LA QUE SE REALIZA EL PROYECTO	4
1.5 PLANO DE UBICACIÓN (IMAGEN EN UN MAPA).....	5
2.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS 1, 2 Y 4: AUTOCONSUMO	6
2.1.- TITULO DEL PROYECTO.....	6
2.2.- DESCRIPCIÓN	6
2.3.- ALCANCE	8
3.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS 3 Y 5: ALMACENAMIENTO.....	9
3.1.- TITULO DEL PROYECTO.....	9
3.2.- DESCRIPCIÓN	9
3.3.- ALCANCE	10
4.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS 6: APLICACIONES TÉRMICAS	11
4.1.- TITULO DEL PROYECTO.....	11
4.2.- DESCRIPCIÓN	11

4.3.- ALCANCE	14
5.- INVERSIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE Y AYUDA SOLICITADA.....	15
5.1.- INVERSIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	15
5.2.- COSTE ELEGIBLE DE LA ACTUACIÓN.....	15
5.3.- AYUDA SOLICITADA.....	15
6. FIRMAS.....	16
7. HOJA DE PRESUPUESTO DE GASTOS.....	17
7.1. MEMORIA JUSTIFICATIVA	18

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
DNI/NIE/NIF	
Naturaleza jurídica del destinatario último	Elija un elemento.
Tipo de empresa (si aplica)	Elija un elemento.
CNAE 2009	
Dirección del destinatario	
Localidad del destinatario	
Provincia del destinatario	
CCAA del destinatario	
CÓDIGO POSTAL	
Correo electrónico	
Teléfono	
El solicitante, ¿realiza una actividad económica por la que ofrece bienes y servicios en el mercado?	Elija un elemento.

Si como naturaleza jurídica se ha seleccionado: “Empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos”, se debe cumplimentar:

Razón social para quien se realiza la actuación	
NIF de la persona o entidad para quien se realiza la actuación	
Si la actuación se realiza para una empresa, indicar su CNAE	
Si la actuación se realiza para una empresa, indicar su tamaño.	

1.2.- REPRESENTANTE (si la solicitud se presenta a través de uno)

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIF	
Dirección del representante	
Localidad del representante	
Provincia del representante	
CCAA del representante	
CÓDIGO POSTAL	
Correo electrónico	
Teléfono	

1.3.- DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

¿La actuación es realizada en municipios de hasta 5.000 habitantes, o municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes cuyos núcleos tengan una población menor o igual a 5.000 habitantes?	Elija un elemento.
¿Es un proyecto promovido por una comunidad de energías renovables o comunidad ciudadana de energía?	Elija un elemento.

1.4 LOCALIZACIÓN EN LA QUE SE REALIZA EL PROYECTO

La ubicación del proyecto deberá quedar claramente identificada pudiendo realizarse aportando la dirección postal completa (calle, número o km y municipio), si se realiza o no en cubierta, municipio y parcela o número de polígono, la referencia catastral y las coordenadas UTM. Adicionalmente a lo anterior, deberá identificarse el punto o puntos de consumo al que se le va a suministrar energía eléctrica.

Dirección	
Municipio	
Provincia	
CÓDIGO POSTAL	
Parcela o número de polígono	
Referencia catastral	
Coordenadas UTM	
La instalación, ¿es aislada o conectada a red?	Elija un elemento.
Si es conectada a Red, la instalación será:	Elija un elemento.

CUPS del punto o puntos de consumo al que se le va a suministrar energía eléctrica (en caso de una instalación de autoconsumo colectivo, indicar los CUPS a los que la instalación dará servicio)	
¿La instalación se realiza en cubierta?	Elija un elemento.

¿Es una vivienda unifamiliar o plurifamiliar (bloque)?	Elija un elemento.
Para bloques de viviendas: Número de viviendas y locales dentro del bloque.	Nº de viviendas: Nº de locales:

1.5 PLANO DE UBICACIÓN (IMAGEN EN UN MAPA)

2.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS 1, 2 Y 4: AUTOCONSUMO

2.1.- TITULO DEL PROYECTO

2.2.- DESCRIPCIÓN

Datos técnicos:

GENERACIÓN	
Tecnología renovable utilizada	Elija un elemento.
Potencia instalada de la instalación de autoconsumo con fuentes de energía renovable (kW). <i>En el caso de las instalaciones fotovoltaicas corresponderá con la suma de la potencia pico de los módulos fotovoltaicos.</i>	
En el caso de instalaciones fotovoltaicas, indicar también la Potencia nominal de los inversores (kW).	
En el caso de instalaciones fotovoltaicas, indicar también el número de módulos y su potencia pico nominal	
En el caso de instalaciones eólicas, indicar también el número de aerogeneradores y su potencia nominal.	
ALMACENAMIENTO	
Potencia del sistema de almacenamiento instalada (kW)	
Capacidad instalada del sistema de almacenamiento (kWh) <i>En el caso de existir sistema de almacenamiento, deberá tenerse en cuenta que éste no supere una</i>	

<i>ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a potencia de generación de 2 kWh/kW.</i>	
ACTUACIONES ADICIONALES	
Retirada de cubierta de amianto	Elija un elemento.
	¿Cuál es la potencia que se instalará en la zona en la que se ha retirado el amianto? (KW):
Instalación de marquesina	Elija un elemento.
	Indique la potencia de los módulos que se instalarán en marquesina (KW):
Desmantelamiento de instalaciones existentes	Elija un elemento.
	¿Cuál es la potencia de la instalación que se desmantela? (KW):
Instalación de autoconsumo colectivo	Elija un elemento.
DATOS PRODUCCIÓN	
Energía renovable anual estimada producida para autoconsumo (kWh/año)	
Energía anual consumida por el consumidor asociado a la instalación (KWh/año)	
Solo para el Programa de incentivos 4	
Porcentaje de autoconsumo (para expedientes incluidos en el programa de incentivos 4)	
<i>Para las actuaciones subvencionables del programa 4, se deberá prever que, en cómputo anual, la suma de la energía eléctrica consumida por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación objeto de ayuda sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación.</i>	
¿La instalación se ha iniciado? Si es así, indique la fecha de inicio (aceptación presupuesto, compromiso en firme...)*	
¿La instalación se ha finalizado? Si es así, indique la Fecha de finalización *:	

* Nota: A efectos de elegibilidad de las actuaciones, para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 4, 5, y 6, solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad al 30 de junio de 2021 y para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 1, 2 y 3, dado el carácter incentivador de las ayudas,

solo se admitirán actuaciones por parte de los destinatarios últimos de las ayudas iniciadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda.

2.3.- ALCANCE

(Texto detallando el alcance de la actuación. Qué se pretende, objetivos a alcanzar, descripción de las actuaciones...)

3.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS 3 Y 5: ALMACENAMIENTO

3.1.- TITULO DEL PROYECTO

--

3.2.- DESCRIPCIÓN

Datos técnicos:

Tecnología renovable existente (describir, indicando su potencia instalada (kW)):	
Tipo de sistema de almacenamiento a instalar Las tecnologías plomo-ácido para almacenamiento no serán elegibles	
Potencia existente de la instalación de autoconsumo con fuentes de energía renovable (kW). <i>En el caso de las instalaciones FV corresponderá con la suma de la potencia pico de los módulos fotovoltaicos</i>	
¿La instalación existente ha recibido alguna subvención para su instalación?	Elija un elemento.
Potencia del sistema de almacenamiento a instalar (kW)	
Capacidad del sistema de almacenamiento a instalar (kWh)	
Desmantelamiento de instalaciones existentes	Elija un elemento. Indique la potencia y capacidad de la instalación que se desmantela:
Instalación en autoconsumo colectivo	Elija un elemento.
Retirada de cubierta de amianto	Elija un elemento.
Solo para programa 5	

¿La instalación se ha iniciado? Si es así, indique la Fecha de inicio (aceptación presupuesto, compromiso en firme...) *	
¿La instalación se ha finalizado? Si es así, indique la Fecha de finalización: *	

* Nota: A efectos de elegibilidad de las actuaciones, para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 4, 5, y 6, solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad al 30 de junio de 2021 y para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 1, 2 y 3, dado el carácter incentivador de las ayudas, solo se admitirán actuaciones por parte de los destinatarios últimos de las ayudas iniciadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda.

3.3.- ALCANCE

(Texto detallando el alcance de la actuación. Qué se pretende, objetivos a alcanzar...)

4.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS 6: APLICACIONES TÉRMICAS

4.1.- TITULO DEL PROYECTO

4.2.- DESCRIPCIÓN

Datos técnicos:

Tipología (incluyendo actuaciones adicionales, si procede)	Elija un elemento.		
	Elija un elemento.		
Existencia de hibridación	Elija un elemento.		
Si hay hibridación, indicar tecnologías hibridadas y potencia de cada tecnología	Tecnología:	Elija un elemento.	Potencia (kW):
	Tecnología:	Elija un elemento.	Potencia (kW):
	Tecnología:	Elija un elemento.	Potencia (kW):
	Tecnología:	Elija un elemento.	Potencia (kW):
Potencia térmica instalada con fuentes de energía renovable (kW)	Calefacción:	Refrigeración:	ACS:
	Total:		
Energía térmica estimada aportada (kWh/año)	Calefacción:	Refrigeración:	ACS:
	Total:		

Combustible desplazado por dicha energía térmica estimada aportada (fuente actual de energía para cubrir la demanda térmica)	
Fabricante: (si hay hibridación, incluir líneas por cada equipo instalado)	
Marca:	
Modelo: <i>Cuando se disponga de ellos según lo establecido en All.A3. Ver Nota 1 en la parte inferior de la tabla</i>	
Combustibles utilizados, indicando, en su caso, la norma y la categoría que corresponda:	
Retirada de cubierta de amianto:	Elija un elemento.
Desmantelamiento de instalaciones existentes:	Elija un elemento. Indicar la potencia de la instalación que se desmantela:
¿Nueva distribución interior de climatización, circuitos hidráulicos para la incorporación de suelo radiante para proyectos de aerotermia, geotermia, hidrotermia o solar térmica, siempre que estos sistemas funcionen al 100 % con energía renovable?	Elija un elemento.
¿Nueva distribución interior de climatización, circuitos hidráulicos para la incorporación de radiadores de baja temperatura o ventiloconvectores para proyectos de aerotermia, geotermia, hidrotermia o solar térmica, siempre que estos sistemas funcionen al 100% con energía renovable?	Elija un elemento.
¿La instalación se ha iniciado? Si es así, indique la Fecha de inicio (aceptación presupuesto, compromiso en firme...) *	
¿La instalación se ha finalizado? Si es así, indique la Fecha de finalización: *	

Nota 1: En el caso de entidades públicas sujetas a la obligación de realizar una licitación para la ejecución de los proyectos, no será necesaria la presentación de los datos de fabricante, marca y modelo si no se ha resuelto la misma, pero los pliegos de la citada licitación deberán establecer las características técnicas necesarias para cumplir las condiciones establecidas en la solicitud de la ayuda.

En el caso de instalaciones solares térmicas, la potencia de generación se calculará teniendo en cuenta la ratio de 0,7 kW/m² área total captador. En este caso, el fabricante, la marca y el modelo se refieren a los captadores solares.

** Nota 2: Nota: A efectos de elegibilidad de las actuaciones, para los destinatarios últimos del programa de incentivos 6, solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad al 30 de junio de 2021.*

Para las actuaciones subvencionables de las tipologías de GEOTERMIA, HIDROTERMIA Y AEROTERMIA					
Potencia (kW)	Calefacción	Refrigeración	ACS		
Energía anual estimada (kWh/año)	Calefacción	Refrigeración	ACS		
Rendimiento SPF (rendimientos medios estacionales)	Calefacción	Refrigeración	ACS		
Para instalaciones de la tipología de GEOTERMIA					
Campo de captación	¿La instalación geotérmica para climatización y/o ACS es de circuito cerrado o abierto?	Elija un elemento.			
	Nº de sondeos				
	Longitud de sondeo (m)				
Para las actuaciones subvencionables de las tipologías de BIOMASA					
Descripción del combustible a utilizar:	Norma y categoría:				
<i>Para instalaciones menores de 1 MW según la UNE-EN-ISO 17225, la norma UNE 164003 o la norma UNE 164004, y para instalaciones mayores o iguales</i>					

<i>a 1 MW de no ser un combustible recogido en dicha norma, deberá describirse.</i>	
¿Es biomasa con calderas?	Elija un elemento.
¿Es biomasa con aparatos de calefacción local?	Elija un elemento.

4.3.- ALCANCE

(Texto detallando el alcance de la actuación. Qué se pretende, objetivos a alcanzar...)

5.- INVERSIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE Y AYUDA SOLICITADA

La entidad o destinatario último solicitante, ¿puede recuperar o compensar el IVA? (SI / NO)

5.1.- INVERSIÓN DE LA ACTUACIÓN

	CON IVA	SIN IVA
Inversión total de la actuación		
Inversión correspondiente a energías renovables		
Inversión correspondiente a sistema de almacenamiento		

5.2.- COSTE ELEGIBLE DE LA ACTUACIÓN

Se deben reflejar y desglosar, por partidas, los costes elegibles. No se considerarán gastos subvencionables los englobados en el Anexo I, Al.2, apartado 3, de las bases reguladoras. Pueden adjuntar documentos adicionales con el desglose, o relacionarlos en esta memoria.

	CON IVA	SIN IVA
Coste elegible total de la actuación		
Coste elegible correspondiente a energías renovables		
Coste elegible correspondiente a sistema de almacenamiento		

5.3.- AYUDA SOLICITADA

De acuerdo al anexo III de las bases reguladoras, se debe detallar el cálculo de la ayuda que solicita. Se deberá indicar el porcentaje sobre el coste subvencionable que se ha aplicado para el cálculo (programas 1, 2 y 3) o los módulos de ayuda base y adicional empleados para el cálculo (programas 4, 5 y 6).

Importe TOTAL de ayuda solicitada:

Importe de la ayuda solicitada relativa a energías renovables:

Importe de la ayuda solicitada relativa a sistemas de almacenamiento:

En general, no se considerará gasto subvencionable el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o, en su caso, el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) o el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) soportado. Como excepción a lo anterior, para los programas de incentivos 4, 5 y 6, se considerará un coste elegible el IVA o, en su caso, el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) o el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) soportado, siempre que estos no puedan ser susceptibles de recuperación o compensación total o parcial.

6. FIRMAS

Por el solicitante o persona jurídica beneficiaria:

Identificación:

Cargo:

Por el autor de la memoria (*)

Identificación:

Firma

En

a de

Firma

de

(*) La memoria debe ir firmada por el técnico de la empresa instaladora que ha realizado o realizará la instalación.

Sobre solicitud - Programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial

El **responsable** del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Energía y Minas. La **finalidad** de este tratamiento es la de resolver las solicitudes de ayuda en materia energética. La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a **comunicar** tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=583

7. HOJA DE PRESUPUESTO DE GASTOS

Denominación	Oferta 1		Oferta 2		Oferta 3		Oferta Seleccionada (Oferta 1, Oferta 2, Oferta 3)
	Proveedor	Importe (sin IVA)	Proveedor	Importe (sin IVA)	Proveedor	Importe (sin IVA)	
Total inversión solicitada							

Cuando el importe del coste subvencionable supere las cuantías establecidas en la normativa de contratación pública aplicable para el contrato menor (40.000 € para el caso de contratación de obras, o 15.000 € para otros contratos), y no concurriendo alguno de los supuestos previstos por el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el destinatario último de la ayuda deberá acreditar que ha solicitado, al menos, tres ofertas de diferentes proveedores, de conformidad con lo establecido por dicho precepto, y aportar una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor cuando la misma no haya recaído en la oferta económica más ventajosa. Esta documentación se deberá presentar una vez finalizada la obra como parte de la documentación justificativa. No obstante, si ya disponen de las tres ofertas, pueden adjuntarlas a la solicitud.

Los presupuestos deben ir dirigidos al solicitante y sellado por el proveedor, adjuntando esta tabla con los presupuestos disponibles.

Además, si es el caso, se adjuntará memoria explicativa en los supuestos de no poder solicitar las tres ofertas si por las especiales características del bien a adquirir no existen en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren. Asimismo, se deberá justificar la elección cuando la oferta seleccionada no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

7.1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las tres ofertas se deben aportar en el momento de la justificación de la subvención. No obstante, si ya dispone de ellas en el momento de la solicitud, puede aportarlas y cumplimentar la tabla anterior y justificar, en los siguientes apartados, la no elección del presupuesto económicamente más ventajoso, o la no presentación de más ofertas por no disponer de ellas en el mercado.

Memoria justificativa de la elección del presupuesto. Si el presupuesto elegido no es el más económico, se ha de justificar.

Declaración de no aportación de los tres presupuestos:

- Marcando la casilla, el solicitante declara, bajo su responsabilidad, que no se aportan 3 presupuestos, aún cuando por la cuantía (40.000 € en obras o 15.000 € en otros contratos), estaría obligado, dado que por las especiales características del bien a adquirir no existen en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren. Ésta circunstancia también se deberá declarar y justificar en el momento de la justificación de la subvención.

Fdo: Por el solicitante o persona jurídica beneficiaria